

Año fiscal 2025 Programa Sea Grant Nacional Beca de Política Marina Dean John A. Knauss

La Ley Sea Grant incluye un mandato legislativo para brindar una experiencia educativa en las políticas y procesos de los Poderes Legislativos y Ejecutivos del Gobierno Federal. Esta beca está disponible para estudiantes matriculados en programas de posgrado o profesionales que estén interesados en los recursos oceánicos, costeros, en los Grandes Lagos y en las decisiones de política nacional que afectan esos recursos. En 1979, el Programa Universitario Nacional Sea Grant de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) inició el Programa de becas Sea Grant Knauss para ayudar a cumplir con sus amplias responsabilidades educativas y cumplir con este mandato legislativo. El programa de becas Sea Grant Knauss cumple con la misión de "ciencia, servicio y administración" de la NOAA.

Sujeto a la disponibilidad de fondos, la calidad de las solicitudes y la posible participación de la oficina anfitriona, el Programa Nacional Sea Grant anticipa financiar no menos de 35 solicitantes seleccionados, de los cuales serán aproximadamente 14 los asignados al poder Legislativo. Cada premio se financiará con 93.900 fondos federales que incluyen hasta 15.000 dólares para viajes relacionados con la oficina. En determinadas circunstancias, la financiación adicional para viajes relacionados con la oficina puede hacer que la subvención supere los 93,900 dólares. En tales casos, los fondos adicionales se administrarán mediante una modificación de la subvención.

Fecha límite

Los solicitantes deben enviar los materiales de la solicitud al Programa Sea Grant Puerto Rico antes de las **5:00 p.m.** hora local el **15 de febrero de 2024**.

Elegibilidad

Es elegible cualquier estudiante, independientemente de su ciudadanía, que para el 15 de febrero de 2024 esté matriculado para obtener un título en un programa de posgrado relacionado a los recursos oceánicos, costeros, a los Grandes Lagos y a las decisiones de política nacional que afectan esos recursos. El título de posgrado debe obtenerse a través de una institución educativa superior acreditada en Puerto Rico. Los solicitantes que no estén matriculados en una institución en Puerto Rico deberán solicitar una referencia e incluirla como parte de la solicitud. Para solicitar la referencia por favor comuníquese con:

Sea Grant Knauss Fellowship Program Manager
National Sea Grant College Program
1315 East-West Highway, R/SG, Room 11861
Silver Spring, MD 20910
Tel: (301) 734-1088
E-mail: oar.sg.fellows@noaa.gov

Para esta beca solo existe una única oportunidad. Los solicitantes que hayan sido seleccionados y notificados como finalistas en años anteriores no son elegibles para presentar

una solicitud. La beca será en la región de la Capital Nacional. Los solicitantes deben poder vivir en el área de Washington, DC. Los ciudadanos no estadounidenses son responsables de obtener la visa adecuada que les permita trabajar en los Estados Unidos durante el período de la beca.

Ciudadanos extranjeros tengan en cuenta que, si bien esta beca está abierta a todos los estudiantes elegibles independientemente de su nacionalidad, un número considerable de oficinas federales anfitrionas participantes no pueden aceptar ciudadanos extranjeros como becarios. Como tal, existe una mayor probabilidad de no recibir una colocación en una oficina anfitriona.

El contacto o arreglos previos con posibles oficinas anfitrionas antes del inicio de la semana de colocación serán motivo de descalificación inmediata del proceso.

Proyecto/ Periodo de concesión

Las premiaciones comienzan el **1 de febrero de 2025** y terminan el **31 de enero de 2026** y no se pueden renovar ni aplazar. El becario puede utilizar el último mes de la beca para gastos de reubicación y los fondos no están destinados para que los becarios realicen actividades de la oficina anfitriona ni ninguna otra actividad remunerada por la beca.

Contenido y formulario de solicitud

(1) **Dos cartas de recomendación firmadas en papel membretado**, incluida una del profesor de la especialización del estudiante; si no existe ese profesor, podrá ser sustituido por un miembro del cuerpo docente con conocimiento del desempeño académico del solicitante.

Las cartas deben enfatizar las experiencias académicas y profesionales del estudiante y las actividades extracurriculares consideradas relevantes para la beca Knauss. Las cartas de recomendación deben dirigirse al director del Programa Sea Grant de la Universidad de Puerto Rico y pueden enviarse por correo electrónico a comunicacionespsg@uprm.edu. Las cartas también pueden enviarse por correo postal a:

Ruperto Chaparro, MA
Director
Sea Grant Puerto Rico
University of Puerto Rico at Mayagüez
Call Box 9000
Mayagüez, PR 00681-9000

(2) **Una declaración de objetivos profesionales y de educación personal**. La declaración personal no debe tener más de 1,000 palabras y debe hacer hincapié en:

- Habilidades, experiencia relevante y conocimientos que el solicitante aportará a la oficina sede.
- Las expectativas del solicitante respecto a la experiencia de la beca en términos de desarrollo profesional.

(3) **Curriculum vitae** (que no exceda las dos páginas).

(4) Copia clara y escaneada de todas las transcripciones académicas del estudiante.

(5) **Lista de clases o planes para la primavera del 2024, verano del 2024 y otoño del 2024** (que no exceda una página).

(6) Para aplicar a través del programa Sea Grant Puerto Rico, los solicitantes deben estar matriculados en una institución de educación superior acreditada por los Estados Unidos en Puerto Rico. Los solicitantes que no estén matriculados en una institución en Puerto Rico deben solicitar una **declaración escrita del director del Programa de Becas Sea Grant Knauss** refiriendo al solicitante al Programa Sea Grant más apropiado.

Restricciones de fondos

El Programa Sea Grant Puerto Rico recibe y administra el acuerdo cooperativo general de hasta \$93,900. De esta cantidad, \$71,400 se utilizarán para cubrir el salario/estipendio del becario durante los primeros doce meses de la beca y los gastos adicionales/de personal (atención médica, impuestos, beneficios para empleados). Se utilizarán \$5,000 para cubrir la reubicación antes y después de la beca, la matrícula académica, los honorarios de publicación de revistas, los viajes académicos y relacionados con la beca, los honorarios de conferencias, las capacitaciones y los talleres en línea. Se utilizarán \$2,500 para cubrir la financiación de viajes, específicamente para gastos relacionados con la Semana de Colocación. Las oficinas anfitrionas pueden dar fondos adicionales para viajes y capacitación relacionados con la oficina hasta \$15,000, lo que elevaría el premio total a \$93,900. La financiación para viajes relacionados con la oficina no está garantizada y depende exclusivamente de la oficina anfitriona en la que se ubica el solicitante seleccionado.

Proceso de revisión de solicitudes

El programa Sea Grant Puerto Rico revisará las solicitudes recibidas y seleccionará a los estudiantes que serán recomendados al comité de revisión del Programa Nacional Sea Grant antes del 30 de marzo de 2024. El solicitante debe tener tiempo suficiente para programar una entrevista con el programa Sea Grant elegible a petición del programa antes de esta fecha.

Sea Grant Puerto Rico podrá seleccionar y enviar al Programa Nacional Sea Grant no más de seis (6) solicitudes con base en los criterios de evaluación. Además, Sea Grant Puerto Rico podrá seleccionar y enviar al Programa Nacional Sea Grant hasta seis (6) solicitudes de estudiantes referidos a Puerto Rico Sea Grant por el director del Programa de Becas Knauss.

La Oficina Nacional Sea Grant notificará a Sea Grant Puerto Rico sobre los seleccionados y no seleccionados en junio de 2024. Este correo electrónico tendrá un resumen escrito de los comentarios del panel de revisión. Sea Grant Puerto Rico, a su vez, notificará formalmente a cada solicitante (seleccionado y no seleccionado) y enviará los comentarios resumidos proporcionados por la Oficina Nacional Sea Grant.

Criterios de evaluación

En la revisión a nivel estatal o territorial, la evaluación y ponderación de los criterios son los siguientes:

(1) Experiencia relevante relacionada con la diversidad educativa; actividades extracurriculares y habilidades de comunicación interpersonal, oral, escrita y otras competencias aplicables (75 por ciento). Para el programa de becas Knauss, esto incluye el currículum vitae, la educación personal, la respuesta de desarrollo profesional, los cursos relevantes y los planes para el año futuro que se revisarán de la siguiente manera:

- Currículum Vitae (10 Puntos). La escala de puntos es la siguiente: el CV no es claro y no aborda adecuadamente las expectativas descritas a continuación (0-3 puntos); el CV aborda adecuadamente las expectativas descritas a continuación (4-6 puntos); el CV supera las expectativas descritas a continuación (7-10 puntos).
- La educación y la experiencia (personal y profesional) en el área de especialización del estudiante son apropiadas para la etapa profesional;
- El estudiante demuestra experiencias académicas, profesionales o personales que son relevantes y aplicables para servir al pueblo estadounidense;
- Las experiencias del estudiante muestran previos roles de liderazgo relevantes a su etapa profesional (por ejemplo, gobierno estudiantil, comités de profesores, comités asesores, sociedades profesionales, iniciativas comunitarias, etc.).

(2) Educación personal y respuesta de desarrollo profesional.

- Primera sección: Rompehielos (5 Puntos). La escala de puntos es la siguiente: El rompehielos no aborda adecuadamente las expectativas descritas a continuación (0-1 puntos); el rompehielos aborda adecuadamente las expectativas descritas a continuación (2-3 puntos); el rompehielos supera las expectativas descritas a continuación (4-5 puntos).
- El estudiante demuestra pensamiento creativo y voluntad de pensar fuera de la caja.
- Segunda sección: Trayectoria Profesional y Objetivos (25 Puntos). La escala de puntos es la siguiente: La trayectoria profesional y los objetivos no abordan adecuadamente las expectativas descritas a continuación (0-8 puntos); la trayectoria profesional y los objetivos abordan adecuadamente las expectativas descritas a continuación (9-18 puntos); la trayectoria profesional y los objetivos superan las expectativas descritas a continuación (19-25 puntos).
- La trayectoria profesional y los objetivos son específicos, directos y concisos al tiempo que se analiza lo que el estudiante aportaría y ganaría con la beca Knauss;
- El estudiante articula claramente su carrera o meta profesional;
- La trayectoria profesional y los objetivos demuestran los diversos conocimientos personales y profesionales del estudiante;
- El estudiante demuestra pensamiento creativo, habilidad analítica o indica su capacidad y voluntad para crear conexiones entre ciencia y cuestiones económicas, sociales y políticas más amplias;
- El estudiante demuestra su capacidad para transmitir conocimientos científicos en contextos más amplios y no científicos;
- La trayectoria profesional y los objetivos están alineados con la **misión más amplia** del Programa Sea Grant y la NOAA.
- Tercera sección: Experiencia en la trayectoria profesional (25 puntos). La escala de puntos es la siguiente: La experiencia de la carrera profesional no aborda adecuadamente

las expectativas descritas a continuación (0-8 puntos); las experiencias de trayectoria profesional abordan adecuadamente las expectativas descritas a continuación (9-18 puntos); las experiencias de la trayectoria profesional superan las expectativas que se describen a continuación (19-25 puntos).

- El estudiante ha mostrado interés en trabajar con diversos colaboradores, miembros de la comunidad o socios interesados;
- El estudiante demuestra interés o compromiso con los valores de diversidad, equidad, inclusión, justicia y accesibilidad de Sea Grant;
- La experiencia del estudiante demuestra el compromiso de aplicar sus conocimientos al servicio de la ciencia y la sociedad;
- El estudiante demuestra creatividad y voluntad para afrontar una situación difícil o un desafío;
- El estudiante demuestra liderazgo e iniciativa para resolver problemas.

(3) Trabajos de curso relevantes y planes para años futuros (10 puntos). La escala de puntos es la siguiente: los cursos relevantes y los planes para el año futuro no están claros y no abordan adecuadamente las expectativas descritas a continuación (0-3 puntos); el trabajo de curso es relevante y los planes para el año futuro abordan adecuadamente las expectativas descritas a continuación (4-6 puntos); el trabajo de curso relevante y los planes para el año futuro superan las expectativas descritas a continuación (7-10 puntos).

- El estudiante tiene actividades en el ámbito académico, aplicado, de investigación, de administración, de extensión o de políticas;
- La educación y la experiencia futura (personal o profesional) respaldan los objetivos del estudiante o brindan experiencias adicionales aplicables al Programa Knauss.

4) Recomendaciones o avales del estudiante (15 puntos en total). Las recomendaciones y el contenido de la carta del director de Sea Grant del estudiante, la referencia académica y la segunda carta de recomendación se revisan de la siguiente manera en el programa de becas Knauss:

- Cartas de recomendación (5 Puntos designados para cada carta de recomendación). La escala de puntos es la siguiente: las cartas de recomendación no abordan adecuadamente las expectativas descritas a continuación (0-1 puntos); las cartas de recomendación abordan adecuadamente las expectativas descritas a continuación (2-3 puntos); las cartas de recomendación superan las expectativas descritas a continuación (4-5 puntos).
 - Los redactores de las cartas demuestran conocimiento del estudiante y sus habilidades;
 - Los redactores de las cartas hablan del potencial de liderazgo, la confianza, la madurez y la autodirección del estudiante;
 - Los redactores de las cartas aportan evidencia de la voluntad y flexibilidad del estudiante para abordar temas más allá de su área de especialización además de una apertura y capacidad para ampliar experiencias;
 - Los redactores de las cartas aportan evidencia de la capacidad del estudiante para transmitir conocimientos científicos en contextos más amplios y no científicos.
 - Los redactores de cartas demuestran conocimiento del estudiante y sus habilidades;
 - Los redactores de las cartas hablan del potencial de liderazgo, la confianza, la madurez y la autodirección del estudiante;

- Los redactores de cartas brindan evidencia de la voluntad y la flexibilidad del estudiante para abordar temas más allá de su área de especialización, una apertura y capacidad para ampliar las experiencias;
- Los redactores de las cartas proporcionan evidencia de la capacidad del estudiante para transmitir conocimientos científicos en contextos más amplios y no científicos.
- Carta del director (5 Puntos). La escala de puntos es la siguiente: la carta del director no es clara y no aborda adecuadamente las expectativas descritas a continuación (0-1 puntos); la carta del director aborda adecuadamente las expectativas descritas a continuación (2-3 puntos); La carta del director supera las expectativas descritas a continuación (4-5 puntos).
- La carta del director demuestra cómo el estudiante encaja en el Programa Knauss, incluida cualquier discusión sobre por qué el estudiante pertenece al Programa Knauss;
- Destaca las habilidades (académicas, profesionales o personales) que el estudiante aportaría al Programa Knauss;
- Elabora información que el estudiante no abordó específicamente en su paquete de solicitud.

5) Cohesión general de la aplicación (10 puntos en total). Para el programa de becas Knauss, considere todos los aspectos de los materiales de solicitud (CV, educación personal y respuestas de desarrollo profesional, cursos relevantes y planes para el año futuro, cartas de recomendación, carta de director). La escala de puntos es la siguiente: la solicitud no es clara y no aborda adecuadamente las expectativas descritas a continuación (0-3 puntos); la solicitud aborda adecuadamente las expectativas descritas a continuación (4-6 puntos); la aplicación supera las expectativas que descritas a continuación (7-10 puntos).

En la evaluación nacional, los criterios de evaluación son idénticos a los del nivel del Programa Sea Grant elegible, excepto que en el criterio (3), también se considerará la carta de avala del director del Programa Sea Grant elegible.

Todos los solicitantes serán evaluados únicamente por su paquete de solicitud de acuerdo con los criterios enumerados. Por lo tanto, no se aceptarán cartas de recomendación de miembros del Congreso, amigos o familiares.

Para obtener más información sobre la beca Knauss:

<http://seagrant.noaa.gov/insideseagrant/Knauss-Fellowship>

Contactos de Programa Sea Grant Puerto Rico

Ruperto Chaparro, MA
 Director
 Tel: (787) 832-3585
 (787) 832-4040 Ext. 2487, 2511
 E-mail: seagrant@uprm.edu

Vanessa Gutiérrez, MBA
 Administrador
 Tel: (787) 832-3585

(787) 832-4040 Ext. 2487
E-mail: seagrants@uprm.edu

Stephanie Díaz Pérez, MAEE
Coordinadora de Comunicaciones
Tel: (787) 832-3585
(787) 832-4040 Ext. 2164
E-mail: comunicacionesspg@uprm.edu